

# POLIZA DE SEGURO VIDA INDIVIDUAL



Hoja 1 de 2

Nombre del contratante				Póliza		
Nombre y domicilio del asegurado			Fecha de nacimiento del asegurado		Edad del asegurado	
			Día	Mes	Año	
			Periodicidad de pago de prima		Moneda	
Clave del agente		Sucursal	Fecha de emisión			Forma de pago
Agente 1:	Agente 2:		Día	Mes	Año	
COBERTURAS		Suma Asegurada	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Fecha último pago anual	Prima anual
Prima anual total de coberturas	Recargo fijo	Recargo por pago fraccionado		Prima anual total	Prima según forma de pago	

Los siguientes endosos forman parte integrante de esta póliza

### Notas Importantes:

- MetLife Más, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos en cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor al momento de ocurrir el siniestro.
- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.
- El producto solicitado cuenta con exclusiones y limitaciones mismas que pueden ser consultadas en las condiciones generales del seguro que se encuentran disponibles en la pagina [www.metlifemas.com.mx](http://www.metlifemas.com.mx)
- En caso de que el asegurado requiera una copia del presente documento, lo podrá obtener en los centros de servicio los cuales puede consultar en nuestra página de internet [www.metlifemas.com.mx](http://www.metlifemas.com.mx)

Lugar y Fecha

MetLife Más, S.A. de C.V.  
 Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 32, pisos SKL, 14 a 20 y PH. Col. Lomas de Chapultepec,  
 C.P. 11000 Delegación Miguel Hidalgo, México D.F. Teléfono 5279-4542 en el área  
 Metropolitana 01800-640-2010 en el interior de la República  
[www.metlifemas.com.mx](http://www.metlifemas.com.mx).

MetLife Más S.A. de C.V

Nombre del contratante	Póliza
------------------------	--------

**BENEFICIARIOS**

Importante: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

Nombre completo de los beneficiarios, parentesco (para efectos de identificación) y porcentaje de participación.

Para cualquier duda o aclaración, por favor contáctenos en el teléfono 5279-4542, lada sin costo 01800-640-2010 o en nuestro portal [www.metlifemas.com.mx](http://www.metlifemas.com.mx).

**UNE METLIFE MÁS (Unidad Especializada de Atención a Usuarios)**

En caso de inconformidad, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de nuestra Compañía a los teléfonos 5328-9002 o lada sin costo 01 800 90 7 11 11, así como en el correo electrónico [unidadespecializada@metlife.com.mx](mailto:unidadespecializada@metlife.com.mx) o en la página [www.metlifemas.com.mx](http://www.metlifemas.com.mx).

**CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros)**

Av. Insurgentes Sur #762  
Col. Del Valle México D.F. C.P 03100  
Tel. (55)5340 0999 y (01 800) 999 80 80  
[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

**En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 10 de Mayo de 2016 con el número CNSF-S0058-0204-2016 / CONDUSEF-000103-01.**

Lugar y Fecha

MetLife Más, S.A. de C.V.  
Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 32, pisos SKL, 14 a 20 y PH. Col. Lomas de Chapultepec,  
C.P. 11000 Delegación Miguel Hidalgo, México D.F. Teléfono 5279-4542 en el área  
Metropolitana 01800-640-2010 en el interior de la República  
[www.metlifemas.com.mx](http://www.metlifemas.com.mx).

MetLife Más S.A. de C.V